SEGUNDA ADENDA AL ENCARGO COMPLEMENTARIO DE LA UNED A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS-MADRID, CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FASE 2

En Madrid, a 11 de abril de 2023

D. Ricardo Mairal Usón, con DNI 18.021.524 N, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (en adelante UNED), en su condición de Rector de la citada Universidad nombrado por Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre (BOE de 30 de noviembre de 2022), en virtud del artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre),

EXPONE:

PRIMERO.- Que mediante resolución del Rector de la UNED de 1 de junio de 2021 se realizó encargo complementario a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante TRAGSA), entidad que tiene la consideración de medio propio instrumental de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, para la ejecución de las "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA UNED en el Campus de Las Rozas-Madrid, continuación de la ejecución de la obras Fase 2".

SEGUNDO.- Que el plazo de duración de las obras incluidas en el encargo era de 20 meses.

TERCERO.- Que el desglose presupuestario de anualidades incluidas en el Encargo para la ejecución de las obras era el siguiente;

ANUALIDAD	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (IVA incluido)
2021	4.413.102,16
2022	13.107.579,39
2023	666.134,01
TOTAL	**18.186.815,56 €**

CUARTO.- Que con fecha 22 de octubre de 2021 se recibió un escrito de ampliación de plazos y redistribución de anualidades justificada por la situación de crisis sanitaria global con la pandemia por COVID-19 y su impacto en el normal desarrollo de las obras.

QUINTO.- Que en el citado escrito la empresa solicitaba la ampliación del plazo de finalización de las obras hasta el 30 de junio de 2023 lo que suponía una ampliación de plazo de 5 meses. Igualmente solicitaba una nueva distribución de anualidades en el sentido;

ANUALIDAD	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (IVA incluido)
2021	2.521.829,96
2022	9.460.188,49
2023	6.204.797,11
TOTAL	**18.186.815,56 €**

SEXTO.- Que con fecha 27 de octubre de 2021 se acordó la ampliación en 5 meses del plazo de ejecución que figura en la cláusula octava del encargo complementario de la UNED a TRAGSA para la ejecución de los trabajos "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS-MADRID fase 2, hasta el 30 de junio de 2023. Igualmente se aprobó la nueva distribución de anualidades solicitada.

SÉPTIMO.- Que con fecha 7 de febrero de 2023 se recibe INFORME de la dirección de TRAGSA, de comunicación de licitaciones desiertas en relación al Capítulo de las “ENVOLVENTES DE FACHADAS Y CUBIERTA”. Para poder ejecutar estos trabajos, TRAGSA necesita subcontratar la totalidad de los mismos comprendidos en este capítulo debido a la imposibilidad de ejecutarlos con medios propios, estando el medio propio habilitado para ello en los términos previstos en el artículo 32.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y en el artículo 14 del RD 69/2019.

Sobre la base del apartado 7 del artículo 14 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, que prevé que el medio propio notifique al poder adjudicador que la licitación ha quedado desierta, y en base al Acuerdo de la Comisión para la determinación de las tarifas de Tragsa por el que se flexibiliza el régimen de tarifas por la existencia de licitaciones desiertas de partes de encargos objeto de subcontratación, de 28 de septiembre de 2022, publicado en el BOE el 4 de noviembre de 2022, TRAGSA solicita la actualización de las siguientes tarifas, de acuerdo al detalle y justificación que se aporta con el informe:

Código	UM	Descripción	Cantidad	Tarifa aprobada proyecto		Tarifa solicitada	
				Precio	Importe	Precio	Importe
02.02	m2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUES VOLADOS VERTICALES FIBROCEMENTO FACHADA SUR	747,63	94,58	70.710,85	298,41	223.100,27
01.02	kg	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO S275 JR EN PERFILES LAMINADOS ESTRUCTURA SOLDADA	33.068,45	2,35	77.710,86	6,65	219.905,19
01.03	kg	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO S275 J0H PERFIL	33.388,38	2,93	97.827,95	6,65	222.032,73

		TUBULAR PILARES Y VIGAS					
01.04	kg	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO S275 JR SUBESTRUCTURA DE SOPORTE LAMAS DE CUBIERTA (PORTALAMAS)	37.938,68	4,34	164.653,87	6,65	252.292,22
01.05	kg	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO S275 JR EN PERFILES TUBULARES CALZOS SUBESTRUCTURA LAMAS	396	3,8	1.504,80	6,65	2.633,40
02.03	m	INSTALACIÓN DE LAMAS CERÁMICAS PARA ENVOLVENTE DE FACHADA	3.209,94	142,64	457.865,84	248,28	796.963,90
02.03*	m	SUMINISTRO DE LAMAS CERÁMICAS PARA ENVOLVENTE DE FACHADA	3.209,94	90,32	289.921,78	90,32	289.921,78
02.04	m	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMAS DE ALUMINIO EXTRUSIONADO PARA ENVOLVENTE DE CUBIERTA	4.053,12	104,73	424.483,26	184,24	746.746,83
02.05	m	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMAS DE ALUMINIO EXTRUSIONADO PARA ENVOLVENTE DE CUBIERTA PARA VIDRIO FOTOVOLTAICO	1.737,05	107,73	187.132,40	202,62	351.961,07
02.06	m2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE VIDRIO FOTOVOLTAICO DE SILICIO AMORFO EN LAMAS CUBIERTA	1.107,45	390	431.905,50	440,19	487.488,42
				TOTAL	**2.203.717,10**		**3.593.045,81**

La partida 02.03* SUMINISTRO DE LAMAS CERÁMICAS PARA ENVOLVENTE DE FACHADA, mantiene la Tarifa aprobada de Proyecto al haber formado parte de un expediente de contratación específico sin la consideración de desierto. Se añade esta partida a la comparativa para favorecer la comprensión completa del Capítulo de envolventes solicitado en este documento.

OCTAVO.- Que junto con el citado escrito la empresa presenta una planificación actualizada de las obras y un nuevo cronograma económico, en el que se solicita la ampliación del plazo de finalización de las obras hasta el 16 de agosto de 2024. Igualmente solicita una nueva distribución de anualidades en el sentido;

ANUALIDAD	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (IVA incluido)
2021	703.148,38
2022	4.752.647,95
2023	7.444.261,72
2024	7.206.874,91
TOTAL	**20.106.932,96 €**

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- Acordar la ampliación económica, que figura en la cláusula segunda del encargo complementario de la UNED a TRAGSA para la ejecución de los trabajos "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS-MADRID fase 2. El presupuesto se desglosa de la manera que y viene determinada en el ANEXO II. Oferta económica. Mediciones y Presupuesto adjunto a la presente segunda adenda al encargo.

- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución solicitada la ampliación del plazo de ejecución que figura en la cláusula octava del encargo complementario de la UNED a TRAGSA para la ejecución de los trabajos "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS-MADRID fase 2, hasta el 16 de agosto de 2024.

- Aprobar la nueva distribución de anualidades solicitada:

ANUALIDAD	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (IVA incluido)
2021	703.148,38
2022	4.752.647,95
2023	7.444.261,72
2024	7.206.874,91
TOTAL	**20.106.932,96 €**

El Rector de la UNED

Firmado digitalmente por
Ricardo Mairal Usón
Rector
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Fdo.: Ricardo Mairal Usón